

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 22 de octubre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N° 200-2019 "Diseño Reposición Escuela Mollulco de Temuco" al consultor BIS Arquitectos Ltda., RUT: 76.108.801-7, en el cual se designa al Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

2.- El Decreto Alcaldicio 486 de fecha 12 de agosto de 2020 que aprueba el Trato Directo N° 304-2020 "Estudios complementarios proyectos de arquitectura, ingeniería y especialidades reposición parcial recintos Liceo Tecnológico, Temuco", al consultor Arquitectónica Ltda, RUT: 76.347.280-9, en el cual se designa al Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

3.- La autorización interna N° 130 de fecha 4 de diciembre de 2020 de feriado legal a contar del 9 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 del Sr. Teodoro Rojo Flores, RUT: Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase al Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, Inspector Técnico del Contrato Subrogante por el periodo que se encuentre haciendo uso de los días de Feriado Legal el Inspector titular, Sr. Teodoro Rojo Flores, de los siguientes proyectos:

- Diseño Reposición Escuela Mollulco de Temuco.
- Estudios complementarios proyectos de arquitectura, ingeniería y especialidades reposición parcial recintos Liceo Tecnológico, Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SALINAS MANSILLA**  
**ALCALDE**

**MRJ/FAJ/MAAE**

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas.
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c.c.: Oficina de Partes.